

**INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
WORLDMARKET S.A. (GUAYAQUIL-ECUADOR)**

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones dispuestas en el artículo No.321 de la ley de compañías en función de comisario de WORLDMARKET S.A., presento a la Junta General de Accionistas mi informe, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2004, el mismo que se resume así:

- a) Existen pruebas del cumplimiento de sus administradores de las normas legales, estatutarios y reglamentos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- b) La correspondencia, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) La conservación y custodia de los bienes de la empresa. Así como los terceros bajo responsabilidad de la compañía, son convenientes.
- d) Los procedimientos de sistemas de control internos establecidas por la compañía son las más adecuadas.
- e) Las cifras presentadas en los Estatutos Financieros, guarda correspondencia con los registros en los libros de contabilidad.
- f) En mi opinión los Estados Financieros son confiables, Han realizados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados.
- g) Del análisis comparativo de los de los principales índices financieros correspondiente a los últimos ejercicios económicos se determinan los siguiente:

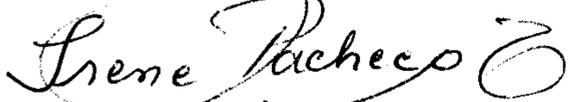


## INDICES

**LIQUIDEZ.-** La compañía presenta una liquidez adecuada que permite cubrir sus obligaciones con los acreedores.

**ENDEUDAMIENTO.-** La compañía presenta un índice de endeudamiento que tiene relación con sus transacciones.

Atentamente,



**C.P.A IRENÈ PACHECO T.**

**Comisario**

**Reg. 028238**

